

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL EXPEDIENTE Nº 04/2022

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria en orden a justificar la necesidad de la contratación del suministro para la adquisición de un certificado ECMS Wildcard SSL.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento de contratación que se llevará a cabo será el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha seleccionado dicho procedimiento en función al importe del valor estimado del contrato y a las características del servicio a prestar.

OBJETO

La contratación de una empresa que proceda al suministro para la adquisición de un certificado ECMS Wildcard SSL para Mutua de Andalucía y de Ceuta.

JUSTIFICACIÓN

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, requiere renovar el certificado ECMS Wildcard SSL del que actualmente dispone, para lo que es necesaria la contratación del suministro con un proveedor externo.

LOTES

Para la presente licitación no se han previsto lotes.

DURACIÓN

La duración prevista para la ejecución del contrato es de tres años, sin posibilidad de prórrogas.

DATOS ECONÓMICOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para el presente procedimiento y atendiendo a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha establecido un presupuesto máximo de licitación de **484,00 €/año** (impuestos y tasas incluidas), siendo el valor estimado del contrato de 1.452,00 € (impuestos y tasas incluidas)

Asimismo se procederá a la valoración de las ofertas en función de los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
- Oferta valorable mediante juicio de valor	0

- Oferta valorable automáticamente (criterios técnicos)	0
- Oferta económica	100

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para las funciones de supervisión de la ejecución del contrato, adopción de las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación, se ha designado a:

La contratación de una empresa que proceda al suministro de la renovación de un certificado ECMS Wildcard SSL del que actualmente dispone Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Mario Azcoitia León, en su calidad de Director del área informática de Mutua de Andalucía y de Ceuta.

En Ceuta, a 21 de enero de 2022

El órgano de Contratación



D. Ignacio Azcoitia Gómez